

ACUERDO NUMERO 029 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico-Pedagógico Solidario PAPS de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y Globales con calidad, eficiencia y equidad.

Que conforme a lo definido en el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional es el proceso de reflexión y enunciación que realiza una comunidad educativa, orientado a explicitar la intencionalidad pedagógica, la concepción de la relación entre el individuo y la sociedad, la concepción de educación y el modelo de comunicación en el que se sustenta.

Que el proyecto universitario sugiere visión, prospectiva, realidad posible, capacidad, impulso y caminos; constituyéndose en un estímulo motivador para seguir construyendo respuestas y anticipándose a las necesidades por satisfacer e ideales por alcanzar.

Que el proyecto universitario de la UNAD expresa así una dimensión de futuro en diferentes situaciones y escenarios que se asumen como retos, desafíos y oportunidades para construir nuevas alternativas mediante el espacio de diálogo y reflexión que ofrece, con la intencionalidad de:

- Consolidar una comunidad universitaria con base en nuestro marco axiológico, anteponiendo el desarrollo de las personas al de las cosas.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 029 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS de la Universidad.

- Robustecer nuestra comunidad académica para que sea en efecto participativa deliberante, creativa y capaz de orientar los cambios que se requieren tanto interna como externamente.
- Promover la nueva organización y un desarrollo institucional creativo y armónico.
- Crear ambientes propios para el aprendizaje significativo y autónomo, rebotante de amor y respeto por todas las formas de vida.
- Transformar las relaciones y las prácticas pedagógicas para que seamos capaces de actuar en ambientes de aprendizaje inéditos que enaltezcan por sobre todo las virtudes humanas y la espiritualidad como condición de éxito de un desempeño profesional y laboral ético, por encima de cualquier determinismo tecnológico.
- Fortalecer una cultura del conocimiento y de la investigación en el contexto del desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- Caracterizar las exigencias pedagógicas, tecnológicas, sociales y humanísticas de la modalidad abierta y a distancia, para definir el perfil del estudiante unadista como el de un líder comunitario, ético y solidario, formado bajo estándares de calidad nacional e internacional, comprometido con el desarrollo de su región y con las más altas competencias cognitivas, socio-afectivas, interlingüales, interculturales, científicas, tecnológicas e investigativas.
- Crear las condiciones para una sociedad posconflicto a través de unas prácticas pedagógicas para la convivencia pacífica.
- Acentuar nuestra identidad y liderazgo en el campo de la educación abierta, a distancia y en ambientes virtuales para imprimirle sentido a nuestra acción cotidiana.
- Interactuar en suma positiva con las comunidades, armonizando el avance del conocimiento y de la tecnología con el respeto por las tradiciones, la cultura y el saber ancestral.
- Hacer presencia pública nacional e internacional, en primera instancia, allí donde se encuentre un colombiano que necesite educación y en segunda, allí donde nuestro carácter transterritorial y transfronterizo nos demande el servicio para poblaciones marginales tradicionalmente sin capacidad de acceso a la educación superior.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario aprobar la actualización del Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la Universidad.

Que de conformidad con lo definido en el Literal a) del Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 le correspondiente al Consejo Superior definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.

Que conforme a lo definido en el Artículo 10 del Estatuto General le corresponde al Consejo Superior definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 029 AGOSTO 04 DE 2011

Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión del 2 de agosto de 2011, conceptúo favorablemente la aprobación del presente acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la actualización del Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

ARTÍCULO 2. El Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS se estructura en los siguientes componentes:

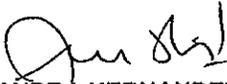
- a) ORGANIZACIONAL-ADMINISTRATIVO
- b) PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO
- c) ACADÉMICO-CONTEXTUAL
- d) TECNOLÓGICO-CULTURAL
- e) COMUNITARIO – REGIONAL
- f) ECONÓMICO – PRODUCTIVO

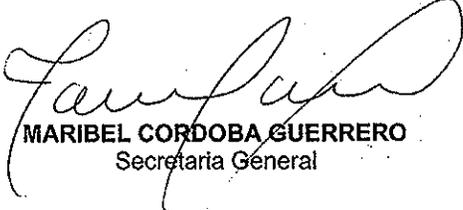
ARTÍCULO 3. El documento que integra el Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS, forma parte integral del presente acuerdo y se constituye en la carta de navegación de la Universidad, el cual estará en permanente revisión de los actores académicos y administrativos de la Universidad.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier norma que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias (Meta), a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General